

## ESTONIA

### Título de la encuesta

Survey of Wages and Salaries (Encuesta sobre salarios y sueldos).

### Organismo responsable

Statistical Office of Estonia (Oficina de Estadística de Estonia).

### Periodicidad de la encuesta

Trimestral.

### Objetivos de la encuesta

Estimar el número de asalariados y calcular el correspondiente promedio de sus ganancias y de sus horas de trabajo.

### Temas laborales principales abarcados por la encuesta

Empleo, ganancias y horas de trabajo.

El costo de la mano de obra quedó cubierto entre 1994 y 1996 (véase "Historia de la encuesta").

### Periodo de referencia

Cada mes de cada trimestre.

### Alcance de la encuesta

**Ambito geográfico:** Todo el país.

**Ambito industrial:** Todas las ramas de la actividad económica, con excepción del ejército y las instituciones sin fines lucrativos.

**Establecimientos:** Todas las empresas, organizaciones e instituciones, independientemente de su tamaño y tipo de propiedad, excepto las explotaciones agrícolas y los trabajadores independientes.

**Personas comprendidas:** Asalariados (obreros y empleados).

**Ocupaciones abarcadas:** No se aplica.

### Conceptos y definiciones

**Empleo:** Son asalariados todas las personas empleadas en el marco de un contrato de trabajo y de servicio y en el marco de la ley sobre el servicio público, por un período determinado o indeterminado, comprendidos los contratos ocasionales, estacionales y temporales. En la empresa, se identifican por separado las siguientes categorías de asalariados:

- asalariados a tiempo completo, es decir, quienes trabajan 40 horas por semana y cuya semana de trabajo ha sido reducida conforme a la legislación;
- asalariados a tiempo parcial, es decir, quienes trabajan parte de la jornada o de la semana de trabajo conforme a su contrato de trabajo.

Están incluidos los asalariados temporalmente ausentes con sueldo por vacaciones o días feriados, enfermedad o accidente, períodos de trabajo reducidos, etc.

Quedan excluidos los asalariados ausentes del trabajo por períodos prolongados (por ejemplo, en licencia por maternidad, licencia prolongada por maternidad o cuidado de los hijos hasta que cumplan los tres años de edad) y los asalariados con un contrato en forma de acuerdo (sin duración fija de trabajo).

**Ganancias:** Los datos reunidos se refieren a las ganancias mensuales brutas y netas de los asalariados. Las ganancias mensuales brutas comprenden:

- los pagos por el tiempo efectivamente trabajado, es decir el pago por el tiempo trabajado o el trabajo cumplido, comprendidos los suplementos por horas extraordinarias y todas las primas abonadas con regularidad;
  - los pagos por el tiempo no trabajado, es decir, el pago de las vacaciones, las indemnizaciones y los paros ocasionales de trabajo, etc.;
  - las prestaciones abonadas a los asalariados en caso de enfermedad o accidente, con cargo al fondo de seguridad social;
  - los pagos en especie (alimentos y bebidas, combustible, etc.).
- Quedan excluidos de las ganancias brutas las asignaciones para vivienda, transporte, familiares y otras similares.

El promedio de las ganancias netas se calcula después de haber deducido el promedio de los impuestos sobre la renta correspondientes a las ganancias brutas.

**Tasas de salarios:** No se aplica.

**Horas de trabajo:** Se trata de las horas efectivamente trabajadas, que comprenden las horas trabadas por los asalariados a tiempo completo y a tiempo parcial, las horas extraordinarias

y las horas trabajadas durante los períodos de vacaciones o días libres. También se incluyen los períodos cortos de reposo en el lugar de trabajo (pausas para el té o el café) y las horas dedicadas a la capacitación profesional. Se excluyen las horas no trabajadas debido a días feriados, vacaciones, turnos, paros ocasionales del trabajo o períodos reducidos de trabajo de conformidad con la legislación.

**Recomendaciones internacionales:** El concepto de ganancias y la definición de horas efectivamente trabajadas se ajustan a las recomendaciones internacionales.

### Clasificaciones utilizadas

**Ramas de actividad económica:** Desde 1997, se clasifican los datos de conformidad con la Clasificación de Actividades Económicas de Estonia (EMTAK), basadas a su vez en la NACE, Rev.1.

**Ocupaciones:** No se aplica.

**Otras clasificaciones:** Los datos se clasifican por tipo de propiedad, tipo de empresa, región y ciudad, dimensiones del empleo (menos de 20 asalariados, entre 20 y 40 asalariados y 50 o más asalariados), y asalariados a tiempo completo y parcial.

### Tamaño y diseño de la muestra

**Unidad estadística:** La unidad declarante es la empresa, institución u organización dotada de personería jurídica. Una persona jurídica se define como una organización, o empresa, propietaria de bienes, titular de derechos y obligaciones de propiedad y de otra índole, y que puede ser demandante o demandada en los tribunales judiciales o en un tribunal de arbitraje.

**Universo de la encuesta:** Consiste en el Registro de Empresas de Estonia (EER) establecido en 1990, que contiene los expedientes de todas las empresas, instituciones y organizaciones en actividad, dotadas de personería jurídica en la República de Estonia, incluidas las situadas fuera del territorio de Estonia. Deben inscribirse en el Registro, además de las empresas, las instituciones y las organizaciones, todas las unidades estructurales localizadas fuera del lugar de las empresas principales y todas las unidades estructurales (independientemente de su ubicación geográfica) cuyo campo de actividad difiera del de la casa central. En 1998, el EER comprendía unas 42.800 unidades, clasificadas como empresas, instituciones, organizaciones, establecimientos y granjas. Esas unidades se clasifican a su vez por tipo de propiedad, como sigue:

- propiedad pública, de la cual:
  - propiedad del Estado,
  - propiedad municipal,
- propiedad privada, de la cual:
  - propiedad privada de Estonia,
  - propiedad extranjera,
  - otros (casos especiales difíciles de clasificar).

El EER se actualiza en forma continua y el número de unidades que contiene se publica trimestralmente.

**Diseño de la muestra:** Desde el primer trimestre de 1997, las empresas privadas con más de 49 asalariados y todas las empresas estatales y municipales, organizaciones e instituciones figuran enumeradas exhaustivamente. Las empresas con menos de 50 asalariados están cubiertas por una encuesta sobre una muestra estratificada por actividad económica principal.

En 1998, se encuestaron 4.374 unidades con más de 49 asalariados, mientras que se seleccionó una muestra de unas 3.900 unidades con menos de 50 asalariados de un total de 38.455 unidades.

De 1993 a 1996, la encuesta sobre una muestra abarcó a empresas, instituciones y organizaciones con menos de 20 asalariados (excluidas las empresas e instituciones de propiedad estatal y municipal).

### Trabajo en el terreno

**Recolección de datos:** La recolección de datos se efectúa mediante cuestionarios enviados por correo y tiene lugar el mes siguiente al trimestre de referencia.

**Cuestionario:** No disponible.

**Sustitución de unidades de muestreo:** En caso de no respuesta total, no se sustituyen las unidades de muestreo y se recurre a la imputación (véase *infra*, en "Ajustes").

### Procesamiento y verificación de datos

Los datos se procesan con computador. Los cuestionarios se verifican manualmente y por computador. En caso de ausencia o incoherencia de datos, se efectúan contactos telefónicos.

### Tipos de estimaciones

Promedio de asalariados (tiempo completo, tiempo parcial y total equivalente a tiempo completo).

Promedio de las horas efectivamente trabajadas por asalariado y por trimestre.

Promedio de las ganancias mensuales y horarias brutas y netas.

El promedio mensual de asalariados es el cociente entre la suma del número de asalariados en cada día civil del mes y el número de días civiles. El número de asalariados durante las vacaciones es igual al número de asalariados en el día hábil precedente.

Los asalariados a tiempo parcial se cuentan como equivalentes a asalariados a tiempo completo proporcionalmente a sus horas de trabajo.

El promedio de asalariados y el promedio de ganancias mensuales por trimestre se obtienen mediante la suma de los datos originales sobre cada mes del trimestre dividido por tres.

Desde 1996, las ganancias medias se calculan sobre la base del promedio de asalariados a tiempo completo y a tiempo parcial con un contrato de trabajo, un contrato de servicio, en condiciones reguladas por la Ley sobre el servicio público. En 1994 y 1995, se calculaban sobre la base del promedio de asalariados a tiempo completo y parcial con solo un contrato de empleo; y en 1992 y 1993, sobre la base de los informes relativos al promedio de asalariados de empleo principal presentado por los empleadores.

### Construcción de índices

Se calculan los siguientes índices salariales:

- índice trimestral de las ganancias brutas medias por actividad económica, en valor nominal y real, sobre la base de 1992=100 para el período 1992-1997;
- índice trimestral de las ganancias brutas medias, en valor nominal y real, sobre la base del cuarto trimestre de 1991=100 para el período 1991-1998;
- índice mensual de las ganancias brutas medias, en valor nominal y real, sobre la base de enero de 1997=100.

### Ponderación de la muestra

Dentro de cada estrato, se extrapolan los datos obtenidos de la muestra utilizando el estimador de Horvitz-Thompson, siendo el factor de ponderación el inverso de la fracción de muestreo, ajustado por un coeficiente correspondiente a la sumatoria de todas las unidades de la muestra.

### Ajustes

**Falta de respuesta:** Se establece una distinción entre los encuestados que no responden en el marco de una muestra, y aquéllos que se enumeran exhaustivamente.

En el primer caso, los datos ausentes se tratan imputando las medias correspondientes de los encuestados en actividad que han respondido.

Si la falta de respuesta se refieren a una unidad perteneciente al sector de la población encuestado en su totalidad, se utiliza la imputación a través del método de "hot deck". Si el número de asalariados de una unidad que no ha respondido es superior a 100, se imputan a los datos ausentes de esta unidad los datos de la misma unidad del período precedente.

**Otras desviaciones:** No se efectúa ningún otro ajuste.

**Uso de datos de referencia:** No se aplica.

**Variaciones estacionales:** No se efectúan ajustes conformes a las variaciones estacionales.

### Indicadores de fiabilidad de las estimaciones

**Alcance del marco de muestreo:** La cobertura de unidades del Registro de Empresas de Estonia es completa.

**Errores de muestreo / variancia:** Las estimaciones de los errores tipo y relativos del promedio de ganancias mensuales y anuales y del promedio de horas efectivamente trabajadas se calculan para cada trimestre, por rama de actividad económica, utilizando el soporte lógico SUDAAN.

También se calcula la variancia de muestreo.

Para el tercer trimestre de 1998, el error global relativo de las ganancias mensuales brutas y netas era el 1,1%, el de las ganancias horarias el 1,2%, y el del promedio de horas efectivamente trabajadas por asalariado el 0,4%.

**Tasa de falta de respuesta:** En el tercer trimestre de 1998, la tasa de respuesta de las unidades exhaustivamente enumeradas fue del 91,7%, y el de las unidades objeto de muestreo del 51,4%.

**Errores no relacionados con el muestreo:** No disponible.

**Conformidad con otras fuentes:** No se aplica.

### Series disponibles

En los datos publicados trimestralmente y anualmente se incluye el número de asalariados, el promedio de horas efectivamente trabajadas, el promedio de ganancias mensuales y horarias brutas y netas de los asalariados a tiempo completo y tiempo parcial, por rama de actividad económica y por región y ciudad; el índice de las ganancias por actividad económica; la distribución de las ganancias brutas por actividad económica.

### Historia de la encuesta

El sector privado está cubierto desde 1992.

Se han introducido otros cambios importantes como sigue:

- En el tercer trimestre de 1992 se realizó el primer cálculo del promedio de las ganancias brutas por actividad económica. Anteriormente, el cálculo se efectuaba por ramas de la economía nacional.
- De 1992 a 1996, los datos se clasificaron de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), Rev.3, 1990.

**Costo de la mano de obra:** En 1994, 1995 y 1996, el cuestionario de la encuesta sobre salarios y sueldos incluía una pregunta sobre el costo total de la mano de obra.

El costo de la mano de obra se definía como el costo total de los gastos sufragados por el empleador para:

- los pagos efectuados a los asalariados por el tiempo efectivamente trabajado o el trabajo realizado,
- la remuneración del tiempo no trabajado,
- los pagos a las personas que trabajan con un contrato en forma de acuerdo,
- el pago del impuesto social al presupuesto del Estado (el 33% de la masa salarial total),
- las indemnizaciones de despido abonadas a los asalariados de conformidad con los Artículos 82 y 90 de la Ley de contratos de trabajo,
- las subvenciones abonadas por los empleadores para el transporte de los asalariados, ida y vuelta, al lugar de trabajo,
- las asignaciones abonadas por los empleadores a los asalariados en caso de accidente de trabajo,
- las asignaciones abonadas por los empleadores a los asalariados por concepto de licencia por enfermedad o licencia para el cuidado de los hijos,
- las asignaciones abonadas a los trabajadores jubilados,
- las asignaciones abonadas una sola vez a los asalariados, no comprendidas en el pago de las horas trabajadas y no trabajadas,
- los costos de la formación profesional,
- las contribuciones de los empleadores a los fondos de pensión de los países extranjeros,
- las subvenciones para estudio, y
- los honorarios, pagos y primas abonados a los miembros de los consejos de administración de las sociedades por acciones.

En 1997, la pregunta sobre el costo total de la mano de obra se eliminó del cuestionario y la Oficina de Estadísticas de Estonia realizó una encuesta piloto sobre la cuestión. En el año 2001, se realizará una encuesta sobre el costo total de la mano de obra, tomando el año 2000 como referencia.

### Documentación

Statistical Office of Estonia: Wages and Salaries (publicación trimestral; Tallinn); las estadísticas trimestrales y mensuales se publican cuatro meses después del trimestre de referencia.

idem: Wages and Salaries (publicación anual; ibíd.); obra publicada aproximadamente ocho meses después del año de referencia.

idem: Estonian Statistics (publicación mensual, ibíd.); obra publicada aproximadamente tres meses después del trimestre de referencia.

idem: Statistical Yearbook (publicación anual; ibíd.).

Dirección del sitio Web: <http://www.stat.vil.ee>

**Criterios de confidencialidad / fiabilidad:** No se comunican los datos correspondientes a un sólo establecimiento.

## Otras informaciones

**Datos suministrados a la OIT para su publicación:** Los datos siguientes se publican en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*: Empleo remunerado,

Promedio de horas semanales efectivamente trabajadas de los asalariados,

Promedio de las ganancias mensuales de los asalariados, por actividad económica y en las industrias manufactureras, por grupo de industrias.

Las series trimestrales del promedio de las ganancias mensuales brutas se publican en los cuadros respectivos del *Boletín de Estadísticas del Trabajo*.

Las estadísticas del costo horario medio de la mano de obra en las industrias manufactureras (conforme a la definición indicada *supra*) para los años 1994 a 1996, también se publican en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*.

**Otras fuentes de datos:** Además de la encuesta sobre salarios y sueldos, desde 1992 se realiza anualmente una *encuesta sobre los salarios y los sueldos horarios*, con referencia al mes de octubre.

El principal objetivo de esta encuesta es reunir datos sobre el número de asalariados, las ganancias brutas y las horas de trabajo por sexo para unas 200 ocupaciones seleccionadas, con 10 grupos principales de ocupaciones basadas en la CIUO-1988, para asalariados a tiempo completo y a tiempo parcial.

Se reúnen datos sobre las ganancias horarias brutas. La definición de ganancias corresponde a la de la encuesta mencionada *supra*. La encuesta recoge asimismo datos sobre las horas efectivamente trabajadas.

Los establecimientos y actividades industriales abarcados son los mismos que en la encuesta mencionada *supra*. Los criterios de muestreo son la principal actividad económica de una empresa, institución y organización y el correspondiente número de asalariados.

Los métodos utilizados para la recolección y el procesamiento de datos son idénticos a los utilizados en la encuesta trimestral. Se recurre al muestreo para las empresas, instituciones y organizaciones con menos de 20 asalariados (excluidas las empresas e instituciones de propiedad estatal y municipal), mientras que están obligatoriamente incluidas en las muestras las empresas estatales y municipales y las empresas, instituciones y organizaciones de otros tipos de propiedad con más de 19 asalariados.

Antes de 1997, los datos de la encuesta se referían a diciembre (en 1992) y a noviembre (en 1993).

En 1997, por primera vez, la encuesta proporcionó datos sobre la distribución de los asalariados con arreglo a 21 grupos de salarios y sueldos, con clasificaciones cruzadas por tiempo completo y tiempo parcial, sexo, actividad económica y grupo de ocupación.

Los resultados de la encuesta se publican una vez por año en *Hourly wages and salaries* (Oficina de Estadísticas de Estonia) (octubre; Tallinn).

También se publican en *Estadísticas sobre salarios y horas de trabajo por ocupación y precios de artículos alimenticios - Resultados de la Encuesta de Octubre, suplemento especial del Boletín de Estadísticas del Trabajo*.

## HUNGRÍA - 1

### Título de la encuesta

Employment and Earnings Survey, as part of the Institutional Labour Data Collection System (Encuesta sobre empleo y ganancias, que forma parte del sistema de Colección Institucional de Datos Laborales).

### Organismo responsable

Hungarian Central Statistical Office (CSO) (Oficina Estadística Central de Hungría)

### Periodicidad de la encuesta

Mensual y anual

### Objetivos de la encuesta

Calcular el número de asalariados, el promedio de horas de trabajo y el promedio de las ganancias brutas y netas.

### Temas laborales principales abarcados por la encuesta

Empleo, ganancias y horas de trabajo.

### Periodo de referencia

El mes completo en la encuesta mensual, el año completo en la encuesta anual.

### Alcance de la encuesta

**Ámbito geográfico:** Todo el país.

**Ámbito industrial:** Abarca todas las ramas de actividad económica desde 1997.

**Establecimientos:** Desde 1998 la encuesta anual abarca empresas que emplean más de 5 asalariados y toda actividad e institución con financiación pública.

Entre 1994 y 1998 abarcaba empresas que emplean más de 10 asalariados y toda actividad e institución con financiación pública.

La encuesta anual abarca las unidades económicas con más de 20 asalariados y toda actividad e institución con financiación pública.

**Personas comprendidas:** Toda persona con empleo remunerado de 14 años de edad y más. Se excluyen los trabajadores auxiliares y los trabajadores independientes.

**Ocupaciones abarcadas:** No se reúnen datos sobre ocupaciones individuales.

### Conceptos y definiciones

**Empleo:** Son asalariados aquellas personas que se incluyen en la definición de "personal" que recoge el Código de Trabajo, esto es, personas que mantienen una relación legal de trabajo con un empleador. Esta definición abarca todas las personas que cuentan con un empleo remunerado (ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial) por un período superior a cinco días laborables (desde 1999, el período mínimo es de 60 horas de trabajo según el contrato de trabajo).

La definición comprende propietarios que trabajan, socios y directores que reciben un salario, obreros, empleados, aprendices cualificados remunerados, trabajadores en formación, a prueba y a destajo; trabajadores a domicilio, trabajadores fuera del establecimiento, personal subcontratado a otras empresas o proveniente de agencias de trabajo temporal, trabajadores temporeros y estacionales, así como pensionistas empleados. También se incluyen personas que según el Código de Trabajo no entran en la definición de "personal", pero que trabajan para un empleador por un cierto período (p.ej. estudiantes contratados durante las vacaciones, empleados "prestados" por otros empleadores) y los aprendices no remunerados o no cualificados, los comisionistas, los trabajadores ocasionales, a condición de que cumplan las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.

Las cifras estadísticas de empleados incluyen personas que entran en la definición de "personal" que recoge el Código de Trabajo, con excepción de aquellas que están de baja por un motivo determinado (p.ej. licencia de maternidad, licencia para el cuidado de los hijos, servicio militar, licencia por enfermedad y licencia no remunerada por un período superior a un mes (antes de 1999, por un período superior a tres meses), así como las personas que pese a que no entran en la definición de "personal" que establece el Código de Trabajo trabajan para un empleador de manera continuada bajo ciertas condiciones (p.ej. estudiantes contratados durante las vacaciones, empleados "prestados" por otros empleadores, etc.)

Entre los asalariados se identifican por separado las categorías siguientes: obreros, empleados, trabajadores a domicilio y asalariados a tiempo completo o a tiempo parcial. Antes de 1999, también se identificaban por separado los pensionistas empleados (esto es, los asalariados jubilados que trabajan sin suspensión de su pensión); desde 1999 se les considera, cuando proceda, asalariados a tiempo completo o a tiempo parcial.

Se considera empleado a tiempo completo quien trabaja el número de horas (diarias, semanales, mensuales o anuales) fijado por el Código de Trabajo o por acuerdo entre los copartícipes sociales, o bien las horas de trabajo habitual de una determinada empresa. La cifra de empleados a tiempo completo incluye personas que tienen un contrato de trabajo a tiempo completo con un empleador pero que obtienen una reducción del tiempo de trabajo, por ejemplo las madres con un hijo pequeño o los trabajadores afectados por una reducción temporal de su trabajo por razones de dificultad económica.

Se considera empleado a tiempo parcial quien, en virtud de un convenio colectivo, trabaja un número de horas inferior al legal.